

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN

D./D^a., con N.I.F., actuando en nombre propio o como representante legal de la persona jurídica, con N.I.F.

HACE CONSTAR:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos el proyecto de actividades

..... subvencionado con € en base a la Orden UIC/12/2023, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.

Procedencia de los Fondos Empleados	Concepto del Gasto	Nombre del proveedor y N.I.F.	N y fecha de factura nómina	Fecha de pago factura/ nómina	Importe de la factura	Importe imputado al PROYECTO	Importe imputado a la subvención
TOTAL							

Que las obligaciones de publicidad establecidas en la convocatoria se han incluido en la actividad o proyecto desarrollado de la siguiente manera:

Que se adjuntan documentos acreditativos de la utilización de los logos regulados en el artículo 15 de la Orden UIC/12/2023, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.

En a de de 2023

El beneficiario o su representante legal, en su caso

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.